

1.-INTRODUCCIÓN .....	1
2.-ÉTICAS MATERIALES Y ÉTICAS FORMALES SEGÚN KANT .....	2
3.-LA MORAL EN MILL .....	4
4.-LA TEORÍA KANTIANA.....	6
Bibliografía: .....	9

Eugenio Molera

## 1.-INTRODUCCIÓN

El utilitarismo y la deontología o la ética formal, han sido visiones contrapuestas del mismo problema desde su origen. Ambos intentan dar una respuesta ante la misma pregunta: *¿En qué debemos basarnos a la hora de proponer una moralidad para las acciones ¿Podríamos juzgar una acción basada en los resultados que provoca y como afecta (positiva o negativamente) a cierta cantidad de individuos? ¿O podríamos basarnos en los principios abstractos que la rigen, derivados de una razón pura, sin tener en cuenta sus consecuencias?* Sea la respuesta que sea, el problema que subyace, remite a la, ya cuestionada pregunta de si **las acciones se deben valorar por sus resultados o la voluntad con la que se ejecutan.** Kant postula una especial importancia en la parte “pura” o a priori de la filosofía moral. Él distingue explícitamente que el principio de la moral suprema debe ser descubierto a priori o de forma pura (a través de la razón). Esto significa una construcción filosófica basada exclusivamente en **principios derivados de la razón, en contraposición a los principios derivados a posteriori que serían aquellos nacidos de la observación o la experiencia**, como los que proponen los utilitaristas. Si bien esta moral “a posteriori”, la utilitarista, por ejemplo, nos podría decir como actuamos (lo cual Kant llama Antropología Moral), no nos puede decir como deberíamos actuar.

Pero antes de realizar la correspondiente comparación entre ambos autores, conviene tener presente, este esquema:

## 2.-ÉTICAS MATERIALES Y ÉTICAS FORMALES SEGÚN KANT



**No hay que confundir ética material con ética materialista;** la ética materialista es aquella que identifica el Bien Supremo con un bien material (el dinero, los placeres sensibles, por ejemplo); lo contrario de una ética material es una ética formal, lo contrario de una ética materialista es una ética espiritualista. La ética espiritualista identifica el Bien Supremo con un bien espiritual (Dios, por ejemplo). La ética de Santo Tomás es ética espiritual pero también material; la ética epicúrea, al poner el Bien Supremo en el placer corporal (en su lectura más popular, aunque no la más correcta), es una ética material y materialista.

**Las tres críticas fundamentales que hace Kant a las éticas materiales son:**

-Las éticas materiales son empíricas, fundamentadas en la experiencia no en la razón.

-Sus preceptos son hipotéticos o condicionales, y son heterónomas. Ej. Si quieres ser feliz haz tal o cual cosa...

Y se resumen en la tesis de que las éticas materiales no pueden explicar la existencia de mandatos absolutos (los imperativos categóricos) ni la existencia de libertad, característica fundamental de la conducta moral.

**La ética formal defiende** que un criterio meramente formal, a priori, fundado en la razón, nos permite decir si una conducta es buena o mala, nos permite separar o delimitar las conductas buenas de las malas; este criterio consiste fijarse en **posibilidad de universalización de la máxima**.

Otras características de la ética formal son lo que se ha llamado *rigorismo kantiano*, la defensa de la *autonomía de la voluntad* en la experiencia moral, y la propuesta de los *imperativos categóricos* como imperativos propiamente morales.

El rigorismo kantiano es una consecuencia de la consideración de los mandatos morales como mandatos que se deben cumplir de forma incondicionada o absoluta, es decir de los mandatos morales considerados como imperativos categóricos. Con la expresión "**rigorismo kantiano**" nos referimos a las *dos cuestiones siguientes*:

**El deber por el deber:** debemos intentar **realizar la conducta** que manda el imperativo moral, pero no porque con ella podamos conseguir algún bien relacionado con nuestra felicidad, sino exclusivamente **por respeto a la ley (por deber)**. El cumplimiento del deber es tan importante que incluso lo he de elegir aunque su realización vaya en contra de mi felicidad y de la felicidad de las personas a las que quiero;

**El carácter universal de la bondad o maldad de una acción:** si una acción es mala, lo es bajo cualquier circunstancia; aceptar una excepción implicaría aceptar las condiciones del mundo en la determinación de la voluntad, y por lo tanto la heteronomía de la ley moral (si está mal mentir no vale ninguna mentira, ni la mentira piadosa ni la mentira como algo necesario para evitar un mal mayor).

### **3.-LA MORAL EN MILL**

La moral de Mill, formaría parte de un tipo **de ética material**, como todas aquellas éticas donde se nos presenta un objeto, propiedad o estado de cosas como un Bien Supremo (el placer, el dinero, el poder, la felicidad, la contemplación de Dios....);

***Declaran como buenas aquellas conductas o acciones que permiten la realización del Bien Supremo y como malas aquellas conductas o acciones que nos alejan del Bien Supremo***

Una acción es correcta o incorrecta. Inicialmente, podemos decir que el lema con el cual esto suele especificarse es el siguiente: “*una acción es correcta si promueve la mayor cantidad de felicidad del mayor número de personas*”. Así, según Mill, el fundamento de la moralidad es el principio de utilidad. En sus palabras: *El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad, o el Principio de mayor Felicidad, mantiene que las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer* (Mill, 1863, capítulo 2).

Como se ve, el criterio que emplea Mill para evaluar la corrección de las acciones es un **criterio consecuencialista**. Dicho de otro modo, lo que le interesa de ellas son sus consecuencias para el bienestar. Pero aquí es necesario aclarar dos cosas. En primer lugar, no se trata del bienestar de un individuo, sino del bienestar general (es decir, el de todas las personas involucradas en la acción). Según el utilitarismo, los intereses de todos deben contar por igual, de manera imparcial, por lo cual no debe confundírsele ni con el altruismo (acto en el cual yo me sacrifico por el bien de otros) ni con el hedonismo egoísta (en el cual yo decido según mis intereses personales). El utilitarismo es más bien un **hedonismo universalista**, porque lo que prescribe es el aumento de la felicidad total.

En segundo lugar, cuando Mill se refiere a la felicidad como el aumento del placer y la ausencia de dolor, no tiene en mente cualquier tipo de placer, sino que valora sobre todo los placeres morales, intelectuales, estéticos etc, pues: *“Los seres humanos poseen facultades más elevadas que los apetitos animales, y una vez que son conscientes de su existencia no consideran como felicidad nada que no incluya la gratificación de aquellas facultades... Es mejor un ser humano insatisfecho que un cerdo satisfecho; mejor ser un Sócrates insatisfecho que un necio satisfecho. Y si el cerdo o el necio opinan de otro modo distinto es a causa de que ellos sólo conocen una cara de la cuestión. El otro miembro de la comparación conoce ambas caras ... De entre dos placeres, si hay uno al que todos, o casi todos los que han experimentado ambos, conceden una decidida preferencia, independientemente de todo sentimiento de obligación moral para preferirlo, ese es el placer más deseable. Recordemos que el binomio cantidad- calidad en relación a los placeres se contrapone a la visión sobre todo cuantitativa de Bentham.*

Dada esta jerarquización de placeres, en la que puede verse la preferencia de Mill por los placeres superiores, al utilitarismo también se le ha visto como un hedonismo platónico o cuasi-idealista. Adicionalmente, el concepto de felicidad abrazado por Mill implica lo que E. Guisán ha llamado *“goce solidario”*, pues supone que la felicidad de cada uno sólo es posible si esa felicidad es compartida por los otros, dado que la base natural de nuestra facultad moral es la simpatía -es decir, el sentimiento que nos permite gozar con la felicidad de otros o apenarnos por sus sufrimientos. De este modo, este segundo rasgo de la teoría refuerza el primero, en el que se nos pide imparcialidad en las decisiones morales para buscar la felicidad de todos. ***La mayor felicidad, para el mayor número de individuos.***

Paradójicamente, el rasgo consecuencialista del utilitarismo parece ser al mismo tiempo lo más atractivo pero también lo más problemático de la teoría. Resulta atractivo, porque las consecuencias de las acciones son casi siempre observables, lo cual permite una evaluación en términos de si han sido favorables o no para el mayor número de personas involucradas. Es algo que incluso podría ser medido. Pero, por otro lado, es claro que las

consecuencias son sólo una parte de lo que nos importa en las acciones. Si tú haces algo que me hace mucho bien, por lo cual te estoy muy agradecido, pero luego descubro que realmente querías hacerme algo malo y la cosa te salió mal, entonces mi agradecimiento se torna en tristeza, rencor o lo que sea. En otras palabras, mi evaluación de tu acción cambia cuando me entero de que lo que tú pretendías era otra cosa, aunque el resultado de tu plan haya sido finalmente bueno para mí. La intuición expresada aquí es la que explica ampliamente la teoría que sigue.

#### **4.-LA TEORÍA KANTIANA**

Esta teoría fue formulada en el siglo XVIII por el filósofo Emmanuel Kant en varias obras. Se consideran como centrales respecto al tema: La Fundamentación Metafísica de las Costumbres (1785), La Crítica de la Razón Práctica (1788) y La Metafísica de las Costumbres (1797), y en un lenguaje un poco complicado, por lo que la caracterización que se presenta es una síntesis muy apretada y simplificada. ***Para evaluar la corrección de nuestras acciones, Kant propone como criterio mirar si han sido realizadas por buena voluntad***, donde lo que importa es la intención del que realiza la acción. Y la buena voluntad puede entenderse como aquella que ha actuado siguiendo unos principios en forma de ***imperativo categórico***. Una de cuyas formulaciones es ***“actúa de tal manera que puedas querer que la máxima que guía tu acción pueda convertirse en máxima universal”***. Al contrario de la formulación utilitarista, para ***Kant la buena voluntad*** no es buena por los efectos de sus acciones o por ***“su adecuación para alcanzar algún fin que nos hayamos propuesto [...sino] sólo por el querer, es decir, buena en sí misma”***. Otro rasgo de la buena voluntad es que ***actúa por deber***, no conforme al deber. Para comprender esto, pensemos que María entra a un establecimiento comercial en el cual está prohibido fumar. Como ella no fuma, actúa conforme al deber porque no va a fumar allí (dado que no lo hace en ningún lado). Diana, en cambio, que es fumadora compulsiva, cuando entra al establecimiento y se abstiene de fumar, lo hace por deber. Sólo en este segundo caso hay una acción con valor moral en el sentido kantiano.

Las acciones que tienen mérito moral para Kant son aquellas que no están motivadas por nuestras inclinaciones, **sino por el deber, por el respeto a la ley**. La ley es el imperativo categórico, y tiene tanta importancia para Kant porque le permite decir varias cosas. En primer lugar, le permite ser consecuente con su idea de que *todo en el mundo está ordenado según la causalidad (la cual implica leyes)* y, en segundo lugar, le permite pensar al **hombre como ser libre y autónomo**. Aunque a primera vista esto suene paradójico, él logra hacerlo del siguiente modo. Concibe al hombre como un ser dentro de la naturaleza, pero con una diferencia metafísica respecto al resto de los seres naturales: el hombre es racional, por lo que puede darse a sí mismo sus propias leyes, ser autónomo, por lo cual puede actuar en contra de sus disposiciones naturales. **La voluntad libre es en Kant la causa de las acciones moralmente buenas, y la ley que la rige es el imperativo categórico.**

Por esta razón, **el criterio kantiano para evaluar las acciones es saber si han sido realizadas siguiendo ciertas razones o principios**. Y estas razones, principios -o máximas en el lenguaje kantiano- deben tener la **forma del imperativo categórico**, como hemos dicho antes. Una implicación de lo anterior es que, si reconocemos nuestra naturaleza racional, entonces necesariamente tenemos que reconocer la obligatoriedad del imperativo, dado que es lo que manda la razón. **Por eso es categórico: manda de manera incondicionada**. Otra implicación es que debemos reconocer **la dignidad de todos los hombres**, derivada de su naturaleza racional, y que les confiere el estatus de fines en sí mismos. Así, la segunda formulación del imperativo categórico dice Kant: **“Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio.”** Esto implica que tenemos *el deber de tratar a las otras personas como valiosas en sí mismas, sin importar si un tratamiento distinto puede darnos alguna ventaja*. E implica también que, aunque en ocasiones nos sirvamos de otras personas, nunca debemos tratarlas solamente como instrumentos. Es así, porque es claro que en ciertas circunstancias necesitamos la ayuda o los servicios que pueden darnos otras

personas, pero eso no excluye la obligación de valorarlas también como valiosas en sí mismas, independientemente de su ayuda o sus servicios.

Como vemos, la teoría kantiana parece dar respuesta a algunos de los problemas que encontramos en la teoría utilitarista, en la medida en que toma en cuenta esa parte de las acciones que también nos importa cuando las evaluamos; esto es, las razones que tienen los agentes al realizar esas acciones. Sin embargo, aún persisten muchos desafíos para ambas teorías. Y algunos de esos problemas parecen derivarse, según una interpretación reciente, del hecho de que ambas sean teorías del acto y, por tanto, centren su atención en el seguimiento de las reglas. El problema es que al hacerlo, ambas teorías fallan en sus propios términos: por un lado, parecen implicar cada una que ciertas acciones que parecen inmorales deben sin embargo ser ejecutadas y, por el otro, hay situaciones en las cuales la teoría no ofrece una indicación clara de qué es lo que se debe hacer, a pesar de que están diseñadas precisamente para responder esta clase de preguntas. Para el utilitarista, por ejemplo, parece que es moralmente aceptable castigar a un inocente, si eso tiene buenos efectos sobre el bienestar de una comunidad. Para el kantiano, por otro lado, parece ser muy importante decir siempre la verdad. Pero es claro que hay momentos en los cuales decir la verdad resulta problemático. Ya es famoso el ejemplo según el cual la doctrina kantiana nos obligaría a decirle la verdad al verdugo injusto que buscara en nuestra casa a quien escondemos. Y un médico estrictamente kantiano se vería siempre obligado a decirle a su paciente moribundo que está en las últimas, sin importar si esta noticia puede matarlo antes. Estos y otros problemas similares han conducido a algunos pensadores a considerar que el problema de fondo con las teorías del acto, es que presuponen que la pregunta que debe responder toda teoría moral es “¿cómo debemos actuar?”, cuando lo realmente esencial es responder a la pregunta “¿cómo debemos ser?”. Así, pues, sugieren que es necesario desarrollar un punto de vista que centre su atención no en los criterios, reglas o principios que debemos adoptar para obrar bien, sino en los rasgos del carácter que deberíamos desarrollar para ser moralmente buenos.

**Bibliografía:**

*Historia de la Filosofía.* Volumen 2: Filosofía Medieval y Moderna.  
Javier Echegoyen Olleta. Editorial Edinumen.

*Agradecimiento a la aportación del trabajo de Diana Hoyos Valdés, “Mill y Kant”*